



Ayuntamiento de Algarrobo

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 1 DE ABRIL DE 2013

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta

D^a. Natacha Rivas Campos (PA)

Concejales

D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)
D. Juan Carlos Sánchez Ramos (PA)
D^a. M^a Victoria Segovia Gómez (PA)
D. Rafael Segovia Sánchez (PA)
D. José Arrebola Reina (PSOE)
D^a. M^a Victoria Gil Ramírez (PSOE)
D^a. M^a Ángeles Martín Ruiz (PSOE)
D. Alberto Pérez Gil (PSOE)
D. Miguel García Sánchez (PSOE)
D. Antonio Jesús Cordón Peñalver (PP)
D^a. M^a Pilar Díaz Ruiz (PP)
D. Jesús Pérez García (PP)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares

Ausentes

D. José Arrebola Reina (PSOE)
D. Jesús Pérez García (PP)

En Algarrobo, siendo las veinte horas del día uno de abril de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Actos de la Tenencia de Alcaldía de Algarrobo Costa, los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

- 1 -

Código Seguro de verificación: /JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ADRIANA FERNANDEZ PEREZ-OLIVARES	FECHA	22/04/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==	PÁGINA 1/34



/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==



Ayuntamiento de Algarrobo

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE PLENO DE FECHA 01/03/2013

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Yo sí quiero intervenir pero no sobre el acta del pleno del 1 de marzo de la que estamos de acuerdo, sino que queremos que conste en acta que el grupo municipal socialista entiende que el pleno que se celebró el pasado lunes es nulo de pleno derecho ya que no se ajusta a la convocatoria. Nosotros fuimos convocados a una sesión ordinaria pero en ningún momento se nos convocó a una extraordinaria.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si te parece en el turno de ruegos y preguntas comentáis cualquier ruego o pregunta que tengáis.

Se somete la propuesta a votación:

Por unanimidad se aprueba la propuesta.

SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“De conformidad con la Ley 7/1999 de 29 de septiembre de Bienes de Andalucía, en sus arts. 60 y siguientes, en consonancia con los art. 98 y siguientes del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se recoge que “La rectificación del Inventario municipal se verificará anualmente reflejando todas las incidencias habidas en los bienes y derechos”.

La última fecha de rectificación del Inventario fue la sesión plenaria de 26 de abril de 2012, por lo que procede nuevamente su rectificación, dando cuenta de las variaciones que ha habido desde entonces.

Teniendo en cuenta el acuerdo de pleno de fecha 26 de abril por el que se establecía un valor mínimo de 300 € de los bienes a inventariar, por debajo del cual, a salvo de requerirlo así un Organismo externo, no sería obligatoria su inclusión.

- 2 -

Código Seguro de verificación: /JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ADRIANA FERNANDEZ PEREZ-OLIVARES		FECHA	22/04/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==	PÁGINA	2/34



/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==



Ayuntamiento de Algarrobo

En virtud de las facultades que la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local me confiere y de acuerdo con lo estipulado en el art. 61 de la Ley y 100 del Reglamento, se eleva al Pleno, previo Informe favorable de la Comisión Informativa la siguiente PROPUESTA:

Primero: Dar de alta en el inventario los bienes cuyas fichas se adjuntan, relativos a: El edificio del Hogar del Jubilado de Algarrobo-Costa y el mobiliario para su equipamiento.

Segundo: Dar de baja el edificio del Antiguo Centro de Salud de Algarrobo-Costa por haberse cambiado su uso a Hogar del Jubilado.

Tercero: Aprobar la rectificación del Inventario municipal de bienes y derechos pertenecientes a este Municipio, referidos al período comprendido entre el 26 de abril de 2012 y el 25 de marzo de 2013.

Cuarto: Remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si alguien quiere tomar la palabra. Pasamos a votación.

Se somete la propuesta a votación:

Por unanimidad se aprueba la propuesta.

TERCERO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN OBRAS PFEA (AEPSA) 2013

La Sra. Secretaría hace lectura de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN POR ORDEN PREFERENCIAL, DE LAS OBRAS O SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL QUE SE INCLUIRÁN EN LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO PARA GARANTÍA DE RENTAS Y LA/EL OBRA/SERVICIO DEL PROGRAMA DE EMPLEO ESTABLE.

Considerando que estas subvenciones se encuentran reguladas en el R.D. 937/1997 de 20 de Junio, la Orden de 26 de Octubre de 2008, la Resolución de 30 de Marzo de 1.999 y el R.D. 357/2006 de 24 de Marzo, siendo en virtud del art. 5.1. del R.D. 357/2006 de 24 de Marzo y el art 7.2 del R.D. 939/1997 de 20 de Junio, por los que se convocan anualmente las solicitudes de subvención.

Considerando que se acerca la convocatoria anual de subvención, y en función de las cantidades que nos asigne la Comisión Provincial de seguimiento, a propuesta de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, se podrán realizar más o menos obras/servicios.

- 3 -

Código Seguro de verificación: /JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ADRIANA FERNANDEZ PEREZ-OLIVARES	FECHA	22/04/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==	PÁGINA 3/34



/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==



Ayuntamiento de Algarrobo

Vistas obras y/o servicios propuestas/os, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, se eleva al Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente **propuesta de acuerdo**:

Aprobar los siguientes proyectos, por orden preferencial, de las obras o servicios de interés general y social, que se incluirán en la solicitud de subvención del programa de fomento de empleo agrario:

A) Programa de garantía de rentas (AEPSA 2013 ORDINARIO):

- 1.- Obras de urbanización del tramo de la carretera A-7206 comprendido entre la Casa Diocesana y Algarrobo-Costa.
- 2.- Ajardinamiento del tramo de la N-340 comprendido entre PK (274,837) y PK (275,130).
- 3.- Acerado de Algarrobo a Trayamar.
- 4.- Reforma C/ Olivo.
- 5.- Construcción de vestuarios en el campo de fútbol de la Vega.

B) Programa empleo estable (AEPSA 2013 EMPLEO ESTABLE):

- 1.- Residencia de mayores y centro de estancia diurna (7ª fase)."

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Estas serían las obras que se proponen en orden de prioridad, para cuando venga la convocatoria anual para solicitar las obras e ir teniendo listos como los proyectos. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Mª Pilar Díaz:

Estamos de acuerdo con las obras pero la de calle Olivo, nos comentan los vecinos que parece que en la parte de arriba se tiene el mismo problema, entonces proponemos de que se mire la parte de arriba.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Estás confundida, la parte de arriba es calle almendros, eso nos paso a nosotros también al principio. La de calle almendros está arreglada. Las casas que dan a calle almendros y calle olivo, se entra por calle almendros y la fachada trasera da a calle olivos. Entonces se arregló calle almendros hará un par de años o cosa así y a raíz de eso bueno también hubo un problema porque se rompió una tubería.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Mª Pilar Díaz:

Me refiero a las casas que dan al corral, creo que el problema está ahí e igual no está en la calle, sino que está detrás, en la trasera.

- 4 -

Código Seguro de verificación: /JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ADRIANA FERNANDEZ PEREZ-OLIVARES	FECHA	22/04/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==	PÁGINA 4/34



/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Claro, el problema que puede ocurrir es que arriba es campo y las calles van escalonando, cuando llueve puede haber filtraciones porque está la tierra.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Eso será de alguien, eso no es calle.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. M^a Pilar Díaz:

Por lo menos mirar a ver si se puede resolver algo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Ese debe ser el mismo problema que está en la calle de al lado, la de las Majadillas, Alfredo Martín Palma, exactamente el mismo problema que comentas, pero son de particulares. El Ayuntamiento puede decirle que intenten solucionar el problema pero les toca a ellos. Si quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Sí, quiero justificar el sentido de nuestro voto, nos vamos a abstener por dos motivos, básicamente porque ya traíais las propuestas bastante elaboradas pero durante varios años hemos traído propuestas que se repiten y nunca hay ocasión para incluirlas y pensamos que también son importantes y porque no tenemos participación en los proyectos y como consideramos que no es la intención de esto porque se aprueban proyectos por el nombre y no nos han tenido en cuenta cuando los proyectos se han elaborado pues nos vamos a abstener.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se hizo una Junta de Portavoces para que los portavoces propusieran las distintas obras que pensábamos, el PSOE no acudió. En la comisión también se habló y en ningún momento, y si me equivoco me rectificáis, ha habido propuestas sobre la mesa como para incluirlas. Sobre los proyectos, el año pasado aquí estuvimos viendo los proyectos para que vierais lo que se había hecho en cada una de las obras que se habían aprobado de AEPSA. Por lo menos en esta última convocatoria pasada sí que ha habido participación en ambos sentidos y en esta la va a haber igualmente, la ha habido para elaborar el listado y la habrá el día que estén los proyectos más o menos, para ver cómo va y entre todos ver si hay algo más que modificar. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Por un lado, propuestas sí hicimos, una era calle Ejido, llevamos varios años reivindicándola porque es una calle que está en un estado, en comparación con el resto, bastante deteriorada y en invierno es bastante peligrosa porque se cubre de musgo, pero

- 5 -

Código Seguro de verificación: /JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ADRIANA FERNANDEZ PEREZ-OLIVARES	FECHA	22/04/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==	PÁGINA 5/34



/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==



Ayuntamiento de Algarrobo

como digo parece que no es importante, y también se planteó si también se podía contemplar una mejora al acceso del centro de adultos. Fueron dos propuestas que en principio planteamos porque creíamos que podían ser importantes. Después, es cierto que en la convocatoria anterior se nos enseñó el proyecto pero ya realizado, en ningún momento se nos consultó sólo se nos enseñó y no participamos ni pudimos dar ideas. De hecho en el proyecto del colegio de Mezquitilla se nos dijo que se iba a hacer a instancias de lo que el director viera conveniente, sin que viéramos lo que se iba a hacer. Vuelvo a decir, participación ninguna, aprobar un nombre y luego se nos trae un proyecto que es lo que se va a hacer.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Te invito a que, los proyectos que los hacen los técnicos, que cuando lo estimes conveniente te acerques a hablar con el técnico y te explique cuáles son sus intenciones y si tenéis alguna distinta pues la ponéis sobre la mesa, los técnicos están para que le exponamos lo que pensemos todos los concejales. Con el tema del colegio es cierto y lo vimos todos bien, que sean ellos los que digan qué es lo más necesario o primordial que necesitaban arreglar, como las puertas, el tema de los baños, etc. El colegio propuso lo que quería que se arreglara y el técnico lo plasmó en papel y le dio forma. Pasamos a votación.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los cinco concejales del P.A. y los dos concejales del P.P.

Se abstienen: los cuatro concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

CUARTO: DICTAMEN SOBRE RESOLUCIÓN DE CONVENIO URBANÍSTICO CON RANCHO ORIENTAL S.A.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA: Propuesta de Resolución del Convenio Urbanístico de planeamiento aprobado por el Ayuntamiento Pleno con fecha de 26 de enero de 2004.

RESULTANDO que con fecha 22 de Mayo de 2003 se suscribía por este Ayuntamiento en la persona de su Alcalde, Convenio Urbanístico con la mercantil Rancho Oriental, S.A. respecto de la finca denominada “Rancho Oriental”, y que el mismo traía su causa en la propuesta planteada al Ayuntamiento de Algarrobo por parte de la propiedad de clasificar como suelo apto para urbanizar, la finca de **su propiedad**, al objeto de promover en ella una actuación urbanística de baja intensidad que posibilite atender la

Código Seguro de verificación: /JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ADRIANA FERNANDEZ PEREZ-OLIVARES		FECHA	22/04/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==	PÁGINA	6/34



/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==



Ayuntamiento de Algarrobo

demanda existente de suelo residencial en zona próxima al núcleo de Algarrobo y ello mediante la asunción de una serie de compromisos y obligaciones.

RESULTANDO que la mercantil Rancho Oriental S.A. que asumía, en el conjunto de las obligaciones recogidas en el Convenio, además de las cargas externas en él recogidas, abonar al Ayuntamiento de Algarrobo la suma de **390.657,87 € para las obras de infraestructura** que se acordasen por el Ayuntamiento, y a tal efecto constituiría un aval bancario a favor del Ayuntamiento de Algarrobo por un importe de 390.657,87 € como garantía de cumplimiento de dicha obligación que debía depositar en el Ayuntamiento antes de la presentación del convenio al Pleno de la Corporación, lo deposita con fecha de 17 de febrero de 2004.

RESULTANDO que el convenio fue aprobado en Pleno en sesión de fecha 26 de enero de 2004 y publicado el acuerdo en el BOPMA nº 104.

RESULTANDO que en ejecución del referido Convenio se presentaba el correspondiente Proyecto de Innovación por Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Algarrobo en orden a la creación de un nuevo Sector de Suelo Urbanizable Sectorizado así como el correspondiente Estudio de Impacto ambiental, el cual fue aprobado inicialmente en Sesión Plenaria Municipal celebrada el día el 30 de septiembre de 2004, y realizados los trámites procedimentales que constan en el expediente (información pública, petición de informes sectoriales, etc.) se aprobaba provisionalmente en Sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación celebrada el día 28 de Octubre de 2005¹.

RESULTANDO que el 29 de julio de 2005, se presentaba en este Ayuntamiento **escrito** por parte de Dña. María Jesús Ávila Fernández-Gallego, con N.I.F. 25.686.232-Q, en representación de PRAYZ, PROMOCIONES ASOCIADAS Y PROYECTOS, S.L, y por D. Miguel Ángel Gallego Aragón, con D.N.I. nº 25.061.044-Z, en representación de la mercantil HEXA, SERVICIOS Y OBRAS, S.L., por el que ponían en conocimiento del Ayuntamiento de Algarrobo, en cumplimiento de la Estipulación Octava del Convenio urbanístico, que mediante Escritura Pública autorizada por el Notario de Málaga D. Juan Carlos Martín Romero, bajo el número 4.473 de su protocolo de fecha 29 de Junio de 2005, PRAYZ, PROMOCIONES ASOCIADAS Y PROYECTOS, S.L. y HEXA, SERVICIOS Y OBRAS, S.L., compraron a Rancho Oriental, S.A., las fincas registrales integrantes de la finca denominada "Rancho Oriental", asumiendo las nuevas propietarias lo estipulado en el mismo.

¹ A fecha de hoy, no consta actuación alguna más en relación al mencionado expediente de de Innovación por modificación de nuestro planeamiento general

Código Seguro de verificación: /JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ADRIANA FERNANDEZ PEREZ-OLIVARES	FECHA	22/04/2013	
ID. FIRMA	172.26.2.50	/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==	PÁGINA	7/34



/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==



Ayuntamiento de Algarrobo

RESULTANDO que con fecha de 19 de septiembre de 2006, por la nueva propiedad se presentaba escrito al que adjuntaban aval bancario constituido a favor del Ayuntamiento de Algarrobo e inscrito en el Registro especial de avales con nº 459371 de la entidad financiera Banco Sabadell Atlántico por importe de 390.657,87 € como garantía de cumplimiento abonar al Ayuntamiento de Algarrobo la suma de **390.657,87 € para las obras de infraestructura** que se acordasen por el Ayuntamiento, el cual fue depositado esa misma fecha en la Tesorería de esta Entidad Local

RESULTANDO que con fecha de 8 de octubre de 2012, por representantes de la propiedad se ha presentado escrito en este Ayuntamiento por el que solicitan la resolución del convenio urbanístico así como la devolución del aval bancario, fundamentando dicha petición en que con posterioridad a la firma del convenio se publica el POT COSTA DEL SOL ORIENTAL AXARQUIA, que es aprobado por el Consejo de Gobierno el 18 de julio de 2006, y que diversas normas del mismo imposibilitan la ejecución del convenio suscrito haciendo actualmente inviable llevar a cabo la promoción interesada.

CONSIDERANDO que con fecha de 31 de enero de 2013 se emitía informe jurídico sobre la propuesta de resolución del convenio, en el que se manifestaba la concurrencia de razones de tipo objetivo y que responde a la variación sustancial de las circunstancias bajo las que se aprobó el Convenio urbanístico en el año 2004, y que determinan la no concurrencia de causa imputable a la propiedad a los efectos de declarar la resolución del convenio, y la procedencia de su resolución por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO que de conformidad con el informe jurídico mencionado, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 39.2 de la LOUA y art. 11.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, se ha sometido a información pública la propuesta de resolución del convenio previa a su aprobación plenaria por un plazo de 20 días mediante inserción de anuncio en el BOPMA nº 29 de 12 de febrero de 2013, págs. 26 y 27, y tablón de anuncios municipal, sin que durante el mismo se formularan alegaciones según certificado emitido al respecto por parte de la Secretaria de este Ayuntamiento.

Es por ello que, de conformidad con lo expuesto, a la vista del contenido del informe jurídico de fecha 31 de enero de 2013, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley, elevo al Pleno de esta Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa, la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la resolución por mutuo acuerdo el convenio urbanístico, suscrito inicialmente con la entidad RANCHO ORIENTAL S.A., cuyas obligaciones fueron asumidas posteriormente por las actuales entidades propietarias del suelo al que afecta el convenio, las empresas PRAYZ, PROMOCIONES ASOCIADAS Y

- 8 -

Código Seguro de verificación: /JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ADRIANA FERNANDEZ PEREZ-OLIVARES	FECHA	22/04/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==	PÁGINA 8/34



/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==



Ayuntamiento de Algarrobo

PROYECTOS, S.L HEXA, SERVICIOS Y OBRAS, S.L., y que fue aprobado en sesión plenaria de fecha 26 de febrero de 2004.

SEGUNDO: Autorizar a la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Algarrobo para la firma del documento de resolución del convenio adjunto a la presente propuesta.

TERCERO: Que se proceda al archivo por desistimiento del expediente que contiene la Innovación por Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Algarrobo en orden a la creación de un nuevo Sector de Suelo Apto para Urbanizar -- Sector de Suelo Urbanizable Sectorizado-, que se denominaría AUI-1, comunicando dicho extremo al órgano autonómico competente.

CUARTO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. art.41.3 de la LOUA, se publique el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y tablón de anuncios municipal.

QUINTO: Autorizar la devolución del aval constituido por las entidades PRAYZ, PROMOCIONES ASOCIADAS Y PROYECTOS, S.L HEXA, SERVICIOS Y OBRAS, S.L, con nº 459371 de la entidad financiera Banco Sabadell Atlántico por importe de 390.657,87 €, una vez se publique el anuncio pertinente del presente acuerdo en el BOPMA y tablón de anuncios municipal.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Todos conocemos Rancho Oriental, como ha leído la secretaria un poco de la historia de esa finca, nació en el año 2003 un convenio que ha sufrido modificaciones a posteriori porque lo compró otras personas y había que cambiar el convenio y, además, nace el POTA y hace que no puedan realizar el desarrollo que en un principio preveían que podrían realizar en Rancho Oriental. Después de eso, hubo reuniones porque cuando se adaptó las NN.SS. a la LOUA, que posibilitaba tanto la creación de suelo industrial como la construcción de vivienda protegida, pues esta propiedad vino a ver si ellos podían utilizar esa innovación para poder hacer viable la construcción de viviendas allí pero no era viable por los altos costes, estaba alejado del pueblo, etc. Con fecha 8 de octubre de 2012 ha presentado un escrito solicitando la anulación de este convenio porque realmente el convenio no se puede llevar a cabo porque las normas urbanísticas lo impiden y los costes que tienen con los bancos por los avales son bastantes elevados. En la conversación que se mantuvo ellos están interesados en poder construir pero bueno, ahora mismo no es el momento más indicado y no descartan que cuando pasen estos años y se pueda, están interesados en poder construir y retomar el tema pero ahora mismo, si presentaran algo en el Ayuntamiento se denegaría por lo que piden que se resuelva el convenio y que puedan recuperar esos avales. Si alguien quiere tomar la palabra.

- 9 -

Código Seguro de verificación: /JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ADRIANA FERNANDEZ PEREZ-OLIVARES	FECHA	22/04/2013	
ID. FIRMA	172.26.2.50	/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==	PÁGINA	9/34



/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Aquí tienen ustedes una muestra clara de la mala gestión que este Equipo de Gobierno ha hecho, no sólo en esta legislatura sino en la anterior en la que gobernaban el PP y el PA. En esta propuesta de resolución se dice, entre otras cosas, que diversas normas del mismo imposibilita la ejecución del convenio suscrito, haciendo totalmente inviable llevar a cabo la promoción interesada y, como siempre, este Equipo de Gobierno nunca tiene la responsabilidad de nada, la culpa es de la Junta de Andalucía y del POTA que se desarrolla, pero lo que no han dicho es que en el POTA no hay nada que imposibilite que esto se haga. Lo que imposibilita que este convenio se desarrolle es el hecho que este Equipo de Gobierno no ha hecho nada desde la firma de ese convenio en 2003, hasta 2012 cuando los particulares solicitan la devolución de este aval. La herramienta que posibilitaba que este proyecto se llevara a cabo era el desarrollo del PGOU, un PGOU que han dejado escondido en un cajón y con el que no han hecho nada, ¿o han hecho ustedes algo desde la firma del convenio en el 2003 hasta ahora para que se desarrolle este convenio? Se lo contesto yo porque no han hecho ninguna. Lo que se hizo en su momento fue adaptar las NN.SS. a la LOUA, cambiando unas terminologías de una normativa a la otra, sin nada más y las NN.SS. no son una herramienta que posibilitara el desarrollo de este convenio. Este Equipo de Gobierno nos acusaba a nosotros de querer paralizar el desarrollo de este pueblo, pero los que lo están paralizando son ellos. Con la resolución de este convenio, el Ayuntamiento pierde 400.000€ en inversiones que se harían efectivos una vez que el suelo se convirtiera en urbanizable, aproximadamente un millón y medio de euros en carga externa, lo que era urbanizar todo el carril que va desde el cuartel de la Guardia Civil hasta donde se iban a ubicar estar viviendas, aparte de un 15% del aprovechamiento medio, que está valorado sobre unos 260 millones de las antiguas pesetas, aparte de lo que supondría la cantidad de viviendas de VPO que podrían haberse construido dentro de todos esos terrenos. Como digo, a este Equipo de Gobierno no le ha interesado nunca desarrollar el PGOU pero es que desde el PSOE ya lo hemos dicho por activa y por pasiva. Buscando por encima, en el pleno de 26 de marzo de 2009, el entonces portavoz de este grupo Enrique Rojas, ya hablaba de la importancia de desarrollar el PGOU y también en algún que otro pleno, como el del 30 de octubre de 2009, también este que les habla les hablaba sobre la importancia de desarrollar el PGOU, por lo menos ir haciéndolo. Lo que les quiero decir es que si ellos hubieran ido desarrollando ese PGOU a la par que la normativa ha ido cambiando, no tenían por qué haber tenido ningún problema, es que parece que es imposible desarrollar un PGOU y por ejemplo, el Ayuntamiento de Benamocarra, por ejemplo, del mismo signo político de los dos, era PA y ahora es PP, aprobó su PGOU el 14 de mayo de 2011, porque simplemente hace su propuesta, la Junta de Andalucía les puede hacer correcciones, se negocian y se corrigen y se van llevando y se pueden ir haciendo. Si hubiéramos ido andando a la par con la normativa podíamos haber tenido un PGOU y este convenio se hubiera llevado adelante pero es más, en el avance del PGOU que el PSOE ya tenía desarrollado, aparecía recogida esa superficie ya dentro de este PGOU para poder luego desarrollar ese convenio, y eso ha

- 10 -

Código Seguro de verificación: /JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ADRIANA FERNANDEZ PEREZ-OLIVARES	FECHA	22/04/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==	PÁGINA 10/34



/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==



Ayuntamiento de Algarrobo

motivado el que se resuelva, no es que la Junta de Andalucía ha hecho una ley como el POTA y ahora el POTA imposibilita que se pueda llevar a cabo el convenio, no, lo que lo imposibilita es que este Equipo de Gobierno no es capaz de gestionar proyectos importantes para nuestro municipio. Sí saben invertir mucho en fiestas y emplear el dinero en otras cosas pero no en grandes proyectos y en buscar beneficios para nuestro municipio. Nosotros nos vamos a abstener porque entre otras cosas cierto es que esa empresa, que quería invertir en esa zona, no es culpa de nadie que si este Equipo de Gobierno ha sido incapaz de darle las vías necesarias para que pudieran desarrollar lo que ellos tenían pensado, es lógico que quieran recuperar el dinero que como aval habían depositado en este Ayuntamiento pero que no nos engañen y que nos digan que la culpa es de la Junta de Andalucía o de una ley que es muy restrictiva, no, la culpa es que este Equipo de Gobierno, desde el 2007 hasta el 2012 que reciben el escrito pidiendo la devolución del aval, no han hecho ni un solo movimiento para que este convenio fuera efectivo y se pudiera llevar a término.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Es muy fácil el discurso sencillo de decir, nosotros ya lo estábamos advirtiendo, la culpa es del Equipo de Gobierno que no quiere que el pueblo avance pero realmente, desde el año 2007 hasta el año 2013, hasta el 1 de abril, este Equipo de Gobierno y en la legislatura anterior conjuntamente con el partido popular, hemos venido buscando que el pueblo avanzara y hemos hecho muchas propuestas que estaban paralizadas y se me viene ahora la cabeza la urbanización de casa Balate, y cuando pudo salir adelante el PP y el PA apostamos por el crecimiento de nuestro municipio. Fue el PSOE el que empezó a poner trabas, a ver puntos oscuros donde no existían. Ahora viene a reprochar al Equipo de Gobierno por qué no está aprobado el PGOU y lo hace de una forma que ya nadie se cree. El convenio se firmó en 2003, ¿por qué el partido socialista no desarrolló el convenio en 2004, 2005 o 2006? O hasta mayo de 2007 que perdieron las elecciones. La culpa realmente es del Equipo de Gobierno que no pretende que se desarrolle el PGOU porque claro, se ve que es algo muy malo para los dos partidos que formaban el Equipo de Gobierno en la legislatura anterior y para esta legislatura para el PA y por eso no queremos que se desarrolle, ¿sabe lo que decía la gente del pueblo en 2004, 2005 o 2006? Mucha gente del pueblo decía, sobre lo que oía de Rancho Oriental, que al final no se hará, porque Enrique Rojas está pidiendo lo mejor, el Equipo de Gobierno del PSOE se quiere quedar con las mejores tierras de Rancho Oriental, la gente que desconoce cómo funciona un convenio, cuáles son las fórmulas que hay de compensación cuando se hace una urbanización, la gente del pueblo decía eso, que era el anterior alcalde el que no quería que se desarrollara el convenio de Rancho Oriental porque se quería quedar con todo eso. Y ahora nos viene diciendo que este Equipo de Gobierno no quiere que salga adelante. Para este Equipo de Gobierno hubiera sido lo mejor y le puedo asegurar y tengo constancia que en 2009, cuando el concejal de urbanismo era un concejal del PP, hizo todo lo que estuvo en su mano tanto él como la alcaldesa, haciendo reuniones con los gerentes de Rancho

- 11 -

Código Seguro de verificación: /JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ADRIANA FERNANDEZ PEREZ-OLIVARES	FECHA	22/04/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	11/34



/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==



Ayuntamiento de Algarrobo

Oriental para retomarlo, porque acaba de decir la alcaldesa que una vez que entró en vigor el POTA se paralizaron muchos convenios urbanísticos porque ya no se adaptaban al POTA. Puede maquillarlo como quiera, que la culpa es de este Equipo de Gobierno, que la Junta de Andalucía está libre de pecado pero realmente, ¿por qué a partir de 2009 empezó a estallar el boom de la burbuja inmobiliaria y a paralizarse las construcciones en el campo y la mayoría de las construcciones en España? ¿era culpa del Equipo de Gobierno del PA de Algarrobo? Es muy fácil y la gente de Algarrobo ya no se cree vuestros engaños, porque vais con engaños. Os queréis abstener pues decid que no nos gusta pero lo que se viene a extinguir es algo que ya no tiene finalidad y no fue este Equipo de Gobierno el que lo paralizó, fueron los mismos propietarios de Rancho Oriental los que ya no vieron la posibilidad de continuarla porque en ese momento la construcción había decaído, tenían que hacer una fuerte inversión y la adaptación de la LOUA les obligaba a construir de una forma diferente a como estaba en el convenio. Por lo tanto el convenio no tenía ninguna validez y no tenían terreno suficiente para construir, tal y como estipulaba el POTA ¿lo hubiera salvado el plan general? Seguramente no, seguramente es una excusa que usted está dando, seguramente hubiera puesto las mismas trabas urbanísticas que ponía el POTA. No sé si usted sabe que ahora mismo no se puede construir en el campo, hay que hacerlo tal y como lo marca la ley y el plan general creo que se ceñirá por la misma ley que se está ciñendo el POTA. Son excusas y ustedes son los que no quieren que el pueblo se desarrolle. La responsabilidad de este Equipo de Gobierno es que el pueblo crezca y estamos tomando medidas día a día para que se desarrolle pero si una empresa decide no invertir en nuestros municipios no podemos hacer nada. Pueden culpar a este Equipo de Gobierno de lo que le dé la gana, ya le explicará los motivos verdaderos a los ciudadanos, no las mentiras que ustedes dicen y sí, yo me voy a encargar cuantas veces haga falta a los vecinos a cuántas obras, proyectos, convenios y propuestas que vienen a este pleno el partido socialista dice que no o se abstiene, porque no tiene voluntad de que el pueblo vaya creciendo, por lo menos mientras gobierne un partido que no sea el vuestro. Creo que ya no están representando los intereses de los vecinos de Algarrobo sino exclusivamente los intereses del PSOE porque tienen muchas ganas de recobrar el poder y el poder lo dan los ciudadanos con los hechos y lo dan los ciudadanos con el trabajo y cuando tengan que decidir quién tiene que ser la gente que represente al Ayuntamiento pues ya decidirán, pero vosotros sois, de los 13 concejales de esta Corporación, los que menos estáis haciendo por los vecinos de Algarrobo y porque este pueblo avance y crezca.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Quiero intervenir por unas ligeras alusiones. Creo que los vecinos se merecen una información más seria, son inteligentes y saben valorar las cosas como son. Me voy a centrar en un par de aspectos. Efectivamente los años de la construcción fueron del 2003 al 2007 y durante ese tiempo no se desarrolló el convenio. Entre 2007 y 2011, sí que hubo posibilidad de desarrollar el convenio y durante mucho tiempo estábamos convencidos de que se podría llegar a desarrollar el convenio. Natacha, como alcaldesa, tuvo reuniones

- 12 -

Código Seguro de verificación: /JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ADRIANA FERNANDEZ PEREZ-OLIVARES	FECHA	22/04/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==	PÁGINA 12/34



/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==



Ayuntamiento de Algarrobo

pero creo que el vecino es inteligente y no se deja llevar por ruidos y rebotes en la pared y sabe que en 2009 ya la construcción había bajado mucho, de hecho las últimas promociones de VPO comenzaron a quedar desiertas. Simple y llanamente lo que pasó con Rancho Oriental es que con los estudios de sus técnicos no quisieron, no se atrevieron o decidieron que no iba a ser rentable construir en el Rancho Oriental, simplemente. A mi no me interesa que si el PGOU, que si no sé qué, porque no es el objeto del debate. Lo que estoy pensando es que unos señores han querido invertir en Algarrobo, a los que nosotros como Partido Popular hemos apoyado y creíamos y seguimos creyendo que es una inversión muy buena pero que han llegado a un momento en el que dicen que no pueden ir adelante y además tienen unos gastos que les están comiendo, ese es el problema que tenemos que resolver ahora, lo demás ya lo discutiremos en otro momento pero que tengan claro que se hizo todo lo posible para que ese convenio siguiera para adelante y que solamente lo paró la realidad de los hechos que todo el mundo sabe cuál es.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Tiene la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Sí. Vamos a ver en primer lugar lo de que utilizo un discurso fácil y retórico no sé, creo que ya puede estar mandándole a la RAE todo el discurso porque creo que en la definición lo podrían poner perfectamente. Aparte de eso me llama la atención que hagáis mención a que se supone que son los particulares los que ven una nula rentabilidad y deciden resolver el convenio porque yo en la propuesta de alcaldía no veo eso por ningún lado, aquí en todo momento se habla de imposibilidad por el desarrollo de una norma y no porque la empresa ve poco rentable desarrollar ese suelo, ¿quién está engañando a los ciudadanos? ¿nosotros? Aquí estáis diciendo que es porque no se adapta a la ley y decís tanto unos como otros que no, que resulta que son ellos los que se han echado para atrás porque no hay rentabilidad ninguna. Por otro lado, me dice que nosotros somos los que no queremos el desarrollo del municipio y que ustedes van buscando el beneficio del pueblo, me parece buscar poco beneficio para el pueblo el hacer un urbanismo a la carta, que es a lo que se han dedicado en estos años, atender a intereses particulares para ampliar un polígono industrial, para intentar instalar un tanatorio crematorio en nuestro municipio, y podríamos decir unas cuantas, pero en ningún momento se ha intentado hacer un PGOU que ya hemos dicho, es la herramienta útil que determina como va a ir creciendo un municipio, como se va a ordenar el municipio de manera regular y coherente y que tendríamos todos que cumplir y no el que esté gobernando de turno y le interese un favor por aquí otro por allí o me apetezca que por aquí crezca y tal, eso es atender a los intereses generales de un municipio, ser justos y equitativos con todos y eso es lo que hace un PGOU y es lo que no han querido desarrollar en todos estos años. Me resulta gracioso que diga que los vecinos, la sensación que tenían es que el alcalde estaba buscando los mejores terrenos, evidentemente, y eso es lo que le exijo a nuestra alcaldesa pero es que no es para

- 13 -

Código Seguro de verificación: /JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ADRIANA FERNANDEZ PEREZ-OLIVARES	FECHA	22/04/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	13/34



/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==



Ayuntamiento de Algarrobo

ella, es para el municipio. Si Enrique Rojas peleaba por tener los mejores terrenos en un convenio es porque no era para él, que yo sepa no le he visto que tenga propiedades acosta del Ayuntamiento en ningún lado, lo buscaba para el conjunto de los ciudadanos. Lo que no podemos hacer es intentar vender tres veces el patrimonio municipal para ver en qué fiesta me lo gasto, como ha intentado hacer este Equipo de Gobierno ni malvender patrimonio municipal en el convenio de Casa Balate porque sí, porque era lo que había que desarrollar a costa de lo que fuera y malvendemos nuestro patrimonio porque claro, como no es nuestro pues les importa un pimiento lo que pasa con él y eso es lo que este Equipo de Gobierno ha estado haciendo todos estos años y es lo que venimos a reivindicar. Lo que ya creo que toca es que, de una vez por todas, este Equipo de Gobierno y esta alcaldesa se dediquen a gestionar nuestro municipio, no necesitamos una alcaldesa y un Equipo de Gobierno de bodas, bautizos y comuniones porque eso no genera trabajo, bienestar ni nada. Necesitamos que trabajéis y que actuéis, y eso es lo que le hace falta a este municipio y es lo que los vecinos pueden comprobar que no están haciendo. Han dejado escapar la oportunidad de que este municipio contara con una infraestructura y una serie de recursos que por desgracia vamos a perder porque este Equipo de Gobierno, PA y PP hasta 2011 y PA en minoría hasta ahora, no han visto necesario nunca desarrollar un PGOU, que costó más de 100.000€ que había invertido ya y como he dicho muchas veces, nosotros en ningún momento hemos dicho no, es que lo que el PSOE había elaborado en ese momento es lo que había, que por cierto dice que nosotros desde que se firma el convenio no habíamos hecho nada, le recuerdo que el avance del PGOU estaba aprobado y estaba pendiente de una aprobación inicial que cuando llegan las elecciones municipales de 2007, este Equipo de Gobierno deja paralizado y no se tramita. Dentro de ese PGOU aparecía contemplado, porque era lo que posibilitaba su desarrollo, aparece contemplado ese terreno, 347.975m² con un índice de edificación bruta de 0,15, con un techo máximo de edificabilidad de 41.196, una densidad de vivienda por hectárea de 15 y viviendas máximas 522. Aparecía recogido dentro de ese PGOU porque vuelvo a repetir que el PGOU era la herramienta que posibilitaba que ese convenio se desarrollara. Me parece muy bien que haya aspectos que no compartieran pero no está de más que se hubiera aprovechado, se hubiera echado a andar y luego hubieran rectificado lo que hubieran creído conveniente, no vamos a ser más papistas que el papa, no vamos a decir que el PGOU que realizó el PSOE fuera la verdad absoluta, podían haber modificado cosas pero que efectivamente, si el convenio no se lleva a cabo es porque esto no llegó a cumplirse en ningún momento.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Vale. Si este Equipo de Gobierno fuera un Equipo de Gobierno de bautizo, bodas y comuniones, posiblemente los vecinos de Algarrobo y nuestra costa no nos hubieran refrendado en el gobierno en las elecciones de 2011 para que hubiéramos continuado. A día de hoy, Algarrobo es uno de los pocos municipios que puede presumir de pagar las nóminas a los trabajadores, de estar al día con la Seguridad Social, de estar al día con la

- 14 -

Código Seguro de verificación: /JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ADRIANA FERNANDEZ PEREZ-OLIVARES	FECHA	22/04/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==	PÁGINA 14/34



/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==



Ayuntamiento de Algarrobo

electricidad, combustible es decir, además de que este Ayuntamiento se dedique a celebra bodas, bautizos y comuniones y lo digo de forma simpática por no llamarlo de otra forma, este Equipo de Gobierno trabaja día a día y lo hace por el bien de los vecinos y vecinas y si el PGOU no se aprobó en la legislatura pasada y si se está desarrollando ahora es porque este Equipo de Gobierno tiene la voluntad de consensuar puesto que evidentemente estamos en situación de minoría y tenemos que intentar que las cosas se hagan cuando se puede, contando con una mayoría suficiente. Me gustaría que investigara en la legislatura anterior 2007-2011, cuantos Ayuntamientos presentaron a la Junta de Andalucía sus diferentes planes y cuantos fueron aprobados. Puede encontrar alguno y lo hay como Benamocarra, pero a muchos Ayuntamientos se les denegó, entre otras cosas porque el plan general ya no se adaptaba a la LOUA por lo que había que rectificar muchas cosas, no es ninguna excusa. Este Equipo de Gobierno, cuando ha tenido la posibilidad de hacer algo urbanísticamente en Algarrobo, lo que usted llama urbanismo a la carta, que se ve que hay ciudadanos o empresas que no son del agrado de usted o del PSOE y por eso los describe como ciudadanos privilegiados y que hacemos urbanismo a la carta. Cuando este Equipo de Gobierno y siempre me gusta implicar a los compañeros del PP que gobernaron con nosotros en la legislatura anterior, intentábamos que se desarrollaran planes urbanísticos en nuestro pueblo, era el PSOE con esa excusa tan simpática del urbanismo a la carta. Si se hubiera conseguido mantener que Rancho Oriental se hiciera, posiblemente hubieran venido al pleno diciendo que era urbanismo a la carta, seguramente. Recuerdo, creo que en 2009, cuando el concejal de urbanismo del PP llegó muy contento diciendo que estábamos a punto de conseguir firmar el convenio de Rancho Oriental, que podíamos ingresar en el Ayuntamiento en torno a 500.000€ y venía muy contento porque llevaba una semana junto con la alcaldesa haciendo gestiones, porque la gente de Rancho Oriental quisieron retomar el tema. Cuando en las conversaciones se les decía a la empresa lo que marcaba la ley, iba poniendo pegadas, que no disponían de capital, que reurbanicemos primero, o que hagamos VPO y al final no tenemos garantías para vender, les faltaba liquidez que en el boom de la construcción tenían todas las empresas con los bancos. Creo que los vecinos no se van a dejar engañar más por ustedes. Si este Equipo de Gobierno hubiera tenido la posibilidad de presentar y llevar a la Junta de Andalucía el PGOU lo habría hecho, no le quepa duda. Si el convenio de Rancho Oriental hubiera salido adelante, seguramente lo hubiéramos hecho porque, ya le digo, un compañero del PP vino a decirnos que estábamos a punto de dar un pelotazo y venía contento. Somos los que lo sentimos más porque estamos sufriendo y viviendo el día a día del Ayuntamiento de Algarrobo y tenemos que buscar dinero para pagar las nóminas, que hacer bastantes recortes, preocupándonos y sacrificándonos y ustedes estáis muy tranquilos en vuestras casas, no quieren saber nada del pueblo y vienen al pleno a tener su minuto de gloria, tienen que lucirse y desacreditar el trabajo de este Equipo de Gobierno, que no hacemos nada y lo entiendo, no les queda otra y no sabéis hacer otra cosa y como no queréis colaborar con los vecinos y vecinas del municipio pues ahora os toca oponeros por sistema y no os queda otra y los vecinos se están dando cuenta

- 15 -

Código Seguro de verificación: /JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ADRIANA FERNANDEZ PEREZ-OLIVARES	FECHA	22/04/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==	PÁGINA 15/34



/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==



Ayuntamiento de Algarrobo

de que el PSOE de Algarrobo es el partido del no porque no quieren que este pueblo mejor en absoluto mientras esté gobernando un partido que no sea el suyo, simplemente.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:
¿Puedo hacer una aclaración?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Rápidamente.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:
El portavoz del PSOE ha hecho mención de cómo era, si no le interesaba el convenio vamos a ver, la cuestión es muy simple, conforme a la norma urbanística que había en ese momento no se podía construir porque había una edificabilidad y la idea de Rancho Oriental era una especie de chalet individual y lo que se estuvo trabajando era hacer un número considerable de VPO y eso, además es una zona complicada para hacer VPO y eso lo estuvieron viendo los técnicos. Hubo un momento en el que prácticamente lo dábamos por hecho pero al final determinaron que económicamente la forma de urbanizar que nosotros le propusimos no era viable, simplemente.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Muchas gracias. Bueno cuando he expuesto el tema no he querido decir nada, sólo explicar por encima ni echar las culpas a nadie ni a la Junta de Andalucía ni nada sino hablar de una realidad que es el POTA. Con respecto al plan general, muchos de los que estamos aquí teníamos fe en que hubiera cambios políticos en la Junta de Andalucía y la LOUA se modificara de modo que los planes generales saldrían adelante mucho mejor de lo que van a tener que salir porque muchos no estábamos de acuerdo con la LOUA y muchos Ayuntamientos estaban esperando ese cambio para poder tramitar un plan general que de verdad viniera a responder a las necesidades de municipios como el nuestro, que están situados en una colina, pero no ha sido así pues hay que seguir trabajando. Sabéis que ha habido reuniones, que le hemos pedido la redacción del plan general a la Diputación de Málaga y que cuando nos digan de ponerlo en marcha ahí estaremos y no tendremos ningún problema. Lo que sí quiero aclarar es una cosa, estás muy equivocado Alberto, no tiene nada que ver el PGOU con el desarrollo de este convenio, porque te leo la estipulación número 1:

“El Ayuntamiento de Algarrobo se compromete a iniciar de oficio, en el plazo máximo de tres meses desde que se apruebe el presente convenio por el pleno, la modificación de elementos de las NN.SS. del municipio de Algarrobo, que posibilite la creación de este nuevo sector apto para urbanizar, que se denominará AUI-1, conforme a la ficha de características que se adjunta como Anexo, cuyo contenido es base y causa del presente convenio”

- 16 -

Código Seguro de verificación: /JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ADRIANA FERNANDEZ PEREZ-OLIVARES		FECHA	22/04/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==	PÁGINA	16/34

/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==



Ayuntamiento de Algarrobo

Es decir, en el año 2003, tres meses después de que se firmara este convenio aprobado por el pleno, el Ayuntamiento tendría que haber iniciado una modificación de elementos para llevar a cabo este convenio, no tenía que haber esperado en ningún momento al plan general, ¿lo hizo? No, luego la dejadez no ha sido ni del PP ni del PA, sino cuando gobernabais vosotros. Entró en vigor el POTA y se cargó el convenio, con que no digamos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
¿Puedo hacer una aclaración?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Estoy hablando yo, no me interrumpas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Al partido popular se le ha permitido.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Porque sólo ha cogido un turno de palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Eso no es problema mío. El ha cogido lo que ha querido coger.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
No me interrumpas cuando esté hablando porque tú hablas y yo no te interrumpo, te pido el mismo respeto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Yo te pido el mismo respeto que tienes con los demás.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Cuando tú me tengas el mismo respeto que yo te tengo a ti, hablaremos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
El que no me tienes.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Continuo, no me parece que se diga que ha sido culpa del PP o del PA porque no es así. Tres meses después se podía haber iniciado esta modificación y hoy Rancho Oriental estaría pues urbanizándose o como sea. Después tuvimos la ocasión, mediante la adaptación del plan general a la LOUA y efectivamente se iniciaron muchas conversaciones, se estuvo trabajando porque se podía como mínimo haber hecho el 51%

- 17 -

Código Seguro de verificación: /JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ADRIANA FERNANDEZ PEREZ-OLIVARES		FECHA	22/04/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==	PÁGINA	17/34



/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==



Ayuntamiento de Algarrobo

de VPO para desarrollar aquello pero las VPO tienen unos precios, está regulado y los gastos de urbanización que tiene Rancho Oriental son muy elevados para ese porcentaje de VPO, por lo que vieron inviable poder llevarlo a cabo. Después hablaba que si se había conseguido el 15%, yo espero que no, que haya sido el 10% porque si no estaría extorsionando a la empresa, igual que nos acusaba a nosotros cuando se sacó el 15% en casa balate, espero que hubiera sido el 10% por eso. Después no me gusta entrar en esas cosas porque a mí no me parece que sea así, pero no para de acusarnos con que hacemos urbanismo a la carta, ¿y esto qué es? En 2003 firmo un convenio y lo meto en el plan general después, ¿eso no es urbanismo a la carta? Eso lo cumple a rajatabla y digo que no lo comparto pero no para ir acusando de que nosotros ahora o cuando estábamos con el PP, se hace urbanismo a la carta, entonces esto que es, cierto que se hagan millones de viviendas en 2003 para después meterlo en el plan general, cuando ya tengo un convenio hecho con la empresa y estoy obligado a meterlo en el plan general y recalificar los terrenos, ¿cómo se llama eso? Porque el nombre está claro. Creo que cuando se tienen argumentos hay que decir las cosas claras y no irnos por derroteros y encima mentir, porque esto, tres meses después Rancho Oriental podía estar construido a día de hoy y no que el Ayuntamiento no cumplió con lo que dijo en el convenio, que tres meses después sacaba adelante la modificación de elementos, porque tuvo hasta el año 2006 para hacerlo, porque no estaba el POTA y no tenía nada que lo impidiera. Resulta que la culpa, al final, no va a ser nuestra, muy a vuestro pesar.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
¿Puedo hacer una aclaración?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
No. Pasamos a votación.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los cinco concejales del P.A. y los dos concejales del P.P.

Se abstienen: los cuatro concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

QUINTO: MOCIONES URGENTES

No hay mociones urgentes.

SEXTO: DACIÓN DE CUENTAS

- 18 -

Código Seguro de verificación: /JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ADRIANA FERNANDEZ PEREZ-OLIVARES	FECHA	22/04/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==	PÁGINA 18/34



/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

- El 12 de marzo salió publicado que somos beneficiarios de las subvenciones para el mantenimiento de la red de acceso público a internet, Guadalinfo, por el que al Ayuntamiento de Algarrobo se le otorga 40.644,51€ para su mantenimiento.
- Aprobación de oferta de empleo público del personal funcionario, promoción interna del grupo C1 en la escala administración especial, Técnico Auxiliar Informático.
- Decreto de aprobación de la liquidación del presupuesto del año 2012, con fecha 27 de marzo.
- En respuesta a una pregunta que me hizo Manuel el pasado pleno, sobre cuánto dinero se había empleado en la residencia centro de mayores y las fechas de comienzo y la prevista de final de obra, la fecha de comienzo de la obra fue el 15 de abril de 2004 y desde el 2002 se empezaron a pedir subvenciones y a recibirlas, en el 2002 por la Consejería de Empleo se concedieron 180.000€, 103.000€ en el 2003, en el 2006 por la Diputación Provincial de Málaga 240.000€, en Concertación de 2011 se incluyeron 170.000€, los demás que he dicho se ejecutaron en su momento y los 170.000€ no porque estamos a la espera de que se apruebe. Del fondo estatal para el empleo y sostenibilidad local del Ministerio, en el año 2010 185.500€ y de las distintas obras de AEPSA, en 2009, 2010, 2011 y 2012, 60.700€, 60.821€, 59.900€ y 47.500€ en 2012, que está en ejecución ahora mismo. Se ha ejecutado en total, hasta el momento, 868.119,09€, a falta de la aprobación por parte de Diputación de Concertación del año 2011, que estamos a la espera para empezar la obra y, como habéis escuchado, en las obras de AEPSA se ha metido también una parte para, creemos, culminar la obra. La fecha de finalización pues no puedo decirla porque no me atrevo y me puedo equivocar.
- A raíz de lo ocurrido en el pleno anterior, la intervención que tuvo el portavoz del grupo socialista sobre la convocatoria del pleno, que se me achaca que es una actitud de despotismo, dictatorial y antidemocrática, una vez que abandonó el pleno el portavoz, hablando con el PP y el PA, se decidió trasladar a hoy los puntos que no eran urgentes. Al menos por mi parte y por supuesto por el resto de los compañeros, no ha habido ninguna actitud de este tipo y siempre, cuando no se ha podido celebrar un pleno se han acordado fechas, intentando que la mayoría, por desgracia no siempre ha podido ser por unanimidad, pero que la mayoría pudiera acudir y se han hecho las modificaciones que se necesitaran y con el portavoz sí mantuve conversaciones y voy a leer un extracto de una: “ya te digo que las mejores opciones son las que te he comentado, por eso si el lunes la mayoría pensáis que es la mejor opción, convócalo y nosotros iremos los que podamos, de verdad otra cosa no puedo decir”.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

- 19 -

Código Seguro de verificación: /JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ADRIANA FERNANDEZ PEREZ-OLIVARES	FECHA	22/04/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	19/34



/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==



Ayuntamiento de Algarrobo

¿Me das la opción de poder hablar yo? Es que sólo dices lo que te interesa de la conversación.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Estoy hablando yo y respétame como yo te respeto cuando tú hablas. Cuando tengas que hablar, hablarás pero ahora estoy hablando yo Alberto, ya está bien. Te pido educación ¿yo te interrumpo cuando estás en uso de la palabra? No, pero cuando no tengas el turno deja a los demás que digamos lo que tenemos que decir y cuando la tengas hablas.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Perdona Natacha, es que tú Alberto, no puedes dar lecciones de democracia cuando tú estás faltando a la democracia.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Que a mí no me den la opción de hablar y me discriminen con respecto al resto de concejales, y he sido elegido por los ciudadanos y tengo el mismo derecho a hablar.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se acabó, tú tienes tu turno de palabra como todos los compañeros.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

No, yo tengo los turnos que a ti te da la gana que tenga.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Que me da la gana no, aquí hay dos turnos de palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Él ha tenido tres, uno ha rehusado utilizarlo, eso no es mi problema.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Porque él respeta y tú no, ya está. Por mi parte en ningún momento y creo que siempre hemos intentado llegar a consensuar prácticamente todo pero no siempre puede ser por unanimidad, y el abandono de ese pleno creo que también no se respetó a la mayoría que estaba presente. Es lo único que quiero decir sobre ese tema. Pasamos al siguiente punto.

SÉPTIMO: RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES

Pregunta escrita del Partido Popular

- 20 -

Código Seguro de verificación: /JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ADRIANA FERNANDEZ PEREZ-OLIVARES	FECHA	22/04/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==	PÁGINA 20/34



/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==



Ayuntamiento de Algarrobo

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, las siguientes preguntas:

Uso de locales e inmuebles propiedad del Ayuntamiento utilizados por terceros:

El Grupo Popular del Ayuntamiento de Algarrobo solicita un listado de los locales y otros inmuebles, propiedad del Ayuntamiento, que están siendo utilizados por terceros, con indicación del acuerdo o negocio jurídico que justifique ese uso, finalidad del mismo, si existe o no lucro por parte del usuario y si hay algún beneficio económico para el Ayuntamiento.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Te pasé el listado, si quieres que lo lea.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Sí.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Y tengo que leer todos los que hemos encontrado, de acuerdos etc., ya te los pasaré. Vamos a ver, en el edificio sito en Calle Antonio Ruiz Rivas 39, están la Asociación Valeriana, Asociación de Mujeres Dolores Rivas, AMPA Santa Ana, AMPA Benthomiz y podóloga, que se realiza concesión que aporta una reducción de los costes a los mayores y beneficio a los usuarios. En Paseo Pablo Ruiz Picasso 20, Baile Jessica que va en beneficio del usuario, en Paseo Pablo Ruiz Picasso 4, la Parroquia Santa Ana y la Cofradía, en Calle Margarita, la Comunidad de Regantes y la Escuela de Adultos y el Taller de Memoria, en Calle Blas Infante 5 y 8 la Cofradía, en el Pabellón el Club de Baloncesto, U.D. Algarrobo, Club de Tenis de Mesa y Pilates a beneficio del usuario. En la sala de exposiciones de Mezquitilla la podóloga como he comentado anteriormente y pintura a través de la Escuela de Adultos. En el gimnasio municipal de Calle las Flores, el Club de Karate Algarrobo, en el campo de fútbol La Vega la U.D. Algarrobo, en la Tenencia de Alcaldía de Algarrobo Costa Yoga, solicitud de un grupo de vecinos a beneficio del usuario y además, a través de la mesa intercultural el Coro Sharty Chor y talleres de memoria. En Calle Poniente la Asociación Azahara y la Asociación El Despertar y en Calle Clara Campoamor, Edificio Saladero el grupo didáctico Aloa, a petición de un grupo de padres, en beneficio de los usuarios. Los acuerdos que hemos estado buscando, el de la Parroquia de Paseo Pablo Ruiz Picasso se aprobó en Junta de Gobierno el 1 de Octubre de 2010, el de la Comunidad de Regantes se aprobó por Pleno, la de la Podóloga, de fecha 31 de Mayo de 2010, el 10 de Mayo de 2012 las clases de Yoga en la Tenencia y el del grupo didáctico Aloa en el Edificio Saladero el 8 de Noviembre de 2012, te los paso.

- 21 -

Código Seguro de verificación: /JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ADRIANA FERNANDEZ PEREZ-OLIVARES	FECHA	22/04/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==	PÁGINA 21/34



/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Sí, una vez escuchada la contestación del Equipo de Gobierno, se me hace más urgente todavía la necesidad de regularizar todo el uso de locales municipales, como llevamos pidiendo desde hace tiempo porque estamos viendo que hay una disparidad en la manera de adjudicar hasta en el uso, no es lo mismo estar con asociaciones, que es un objetivo de todos, de favorecer la participación del pueblo y su actividad, que gente que está teniendo una actividad privada en unas dependencias municipales y volvemos a rogar, por enésima vez que se ponga ya el Equipo de Gobierno en la labor y nos prepare la ordenanza que regule todo esto.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Más preguntas.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

En el pleno de 29 de Septiembre de 2011 se aprobó por unanimidad una moción para poner en valor la colección de conchas que tenía en Mezquitilla Javier Pastor, de conchas y otros objetos. Lo que hemos visto ahora es que la instalación temporal que tenía ha desaparecido y no tenemos noticias ni parece que se haya hecho algo para llegar a ese acuerdo que había llegado este pleno. Queremos preguntar si se va a tomar alguna medida o se está pensando en algo para recuperar y poner en valor dicha colección, como ya se acordó en su momento.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Este tema, sabéis que llevamos años con él, se le facilitó una caseta para que hiciera su exposición con las premisas de que lo tuviera limpio, ordenado, etc. Ha habido muchos problemas con los vecinos porque no tenía de manera adecuada el recinto, acumulaba cosas, las dejaba olvidadas y el Ayuntamiento las retiraba a veces y bueno, ha habido muchas quejas vecinales. Se le hizo una propuesta que era ir a la antigua tenencia de alcaldía, hoy sala de exposiciones para que expusiera allí, a través de una solicitud de ayuda para acondicionar la colección con expositores, etc., después también hubo una empresa que quería ayudarle, sobre todo en la parte técnica, elaborando un proyecto para que a través de los fondos de desarrollo pesquero, intentar sacar la ayuda. Se habló con él y con la familia porque uno de los requisitos es que si iba a hacer el Ayuntamiento una inversión pues asegurarnos durante unos años que ponía a disposición del pueblo esa colección, aunque la propiedad era de él y cuando terminaran, como mínimo esos años, o bien continuar con un nuevo acuerdo o que pasara a él o a su familia, eso no hubo forma de cerrarlo, la familia no estaba dispuesta a ceder la colección esos años para que estuviera expuesto. Tampoco compartía el ir a la antigua tenencia, quería mantenerse donde ha estado hasta hace poco y bueno, por un lado teníamos que el proyecto de construir algo más en condiciones para la exposición requería ese compromiso no lo quería dar y por otro la situación en la que había estado hasta ese momento era insostenible por las quejas

- 22 -

Código Seguro de verificación: /JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ADRIANA FERNANDEZ PEREZ-OLIVARES		FECHA	22/04/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==	PÁGINA	22/34



/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==



Ayuntamiento de Algarrobo

vecinales de malos olores, ratas, etc. Por eso se tuvo que tomar la determinación de quitarlo, muy a nuestro pesar porque la colección que tiene Javier es maravillosa pero ha sido inviable.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:
¿No hay ninguna alternativa ahora mismo? O lo damos por cerrado.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Tiene que haber por parte de él un cambio porque volver a lo mismo de antes no es beneficioso para nadie y ese es el tema.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
He hablado permanentemente con él y cada vez que un vecino venía a hacer una protesta yo iba a hablar con la familia y nos decía que teníamos que comprender la situación en la que se encuentra él, que no respeta mucho la voluntad de los padres y cuando hubo la posibilidad de que se le subvencionara pues él me firmó un documento donde decía que en ningún momento iba a ceder la colección. Después, hablando con los padres ellos decían que desestimaban cualquier cosa que no fuera la misma ubicación, por la enfermedad del hijo, porque los padres quieren tenerlo cerca por si le ocurre algo, como ataques de epilepsia y demás, entonces en este momento, mientras no haya voluntad por parte de la familia o de él, pues está todo paralizado.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:
Yo sé que él estaría dispuesto a reorganizar un poco la superficie y no tener digamos cantidades que tenía allí.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
Antonio eso me lo ha dicho a mi muchas veces.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Y se ha hablado con él, los mismos servicios operativos limpiaron varias veces la zona y al final volvía a las mismas, incluso en el paseo marítimo y bueno se han ido sobrellevando pero llega un momento en que si no se respeta unos mínimos de salubridad pues se tuvo que tomar la determinación de eliminarlo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:
Muy bien. Al concejal de personal, hemos observado que hay cambios en la estructura del personal de la plantilla del Ayuntamiento y que parece que son permanentes por el tiempo que llevan ya. Por ejemplo, conductor de camión que no aparece el puesto en la RPT y había un operario para la barredora que parece que la barredora ya no está saliendo.

- 23 -

Código Seguro de verificación: /JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ADRIANA FERNANDEZ PEREZ-OLIVARES		FECHA	22/04/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==	PÁGINA	23/34



/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
Sí, lo que aparece en la RPT es conductor y es lo que está desarrollando.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:
Está supliendo a una persona con una categoría diferente.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
Conductor de camión, simplemente.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:
No, la categoría no es la misma.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
El otro era un poco encargado de residuos sólidos, pero vaya.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:
¿Y el tema de la barredora? ¿sale todos los días?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Sale pero no está siendo a diario, sale unos días y otras veces la persona está cogiendo el camión para llevar a los servicios operativos material.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:
¿Qué periodicidad?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Habrá salido dos veces a la semana.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:
Tengo dos preguntas. En el pleno anterior comenté el estado tan deteriorado de la pista de tenis, ¿se ha hecho algo al respecto? ¿qué tenéis pensado? ¿se va a arreglar?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Estamos mirando presupuestos para ver que tipo de obra hacemos allí.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:
¿Para cuándo estará lista? ¿para cuándo pensáis tener el presupuesto listo?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Para cuando los presupuestos se puedan aprobar y tengamos línea económica.

- 24 -

Código Seguro de verificación: /JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ADRIANA FERNANDEZ PEREZ-OLIVARES	FECHA	22/04/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==	PÁGINA 24/34



/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Llevo dos plenos comentando ya que en el camino de Los Llanos hace falta un espejo, ¿qué pasa con el espejo?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

El espejo está pedido y tenemos que mirar con la policía que haga un proyectillo y hablar con el propietario de la casa, por si lo podemos acoplar en la casa porque no tenemos sitio donde ponerlo y una vez que tengamos el sitio ya tenemos el informe de la policía para acoplarlo en la fachada de la casa de este señor.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

¿Y si el señor no quiere?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

No tenemos acera y si lo ponemos en medio de la vía, al otro día tendremos que ir a recogerlo porque algún coche le habrá dado un porrazo, pasan camiones y al girar están en la misma curva.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Eso es lo que va a haber, porrazos como no se ponga el espejo. No tengo más preguntas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Quiero hacer una pregunta. Hoy los vecinos de Algarrobo habrán podido observar el respeto y el ninguneo al que venimos siendo sometidos por el Equipo de Gobierno. Hace unos momentos, en boca de su portavoz Rafael Segovia, que parece ser que el grupo de la oposición ni trabaja ni hace nada, los únicos que trabajan son ellos que lo hacen muy bien y, parece ser, que al Equipo de Gobierno le molesta bastante que esta oposición haga un control e intente fiscalizar las acciones y gestiones de estos señores. Ellos dicen que somos mentirosos y que engañamos y que somos de lo peor. Ahora entiendo el ninguneo y el cachondeo con el que la señora alcaldesa viene tratándonos habitualmente y el portavoz igualmente. Mire señor Rafael y señora Alcaldesa, venimos pidiendo desde hace 8 meses que se nos diga qué es lo que ha pasado con las pagas que cobraron de forma indebida los señores concejales, esos que tanto nos quieren y trabajan por nosotros, esas pagas que no eran correctas ni legal que las hayan cobrado, que nos digan si las han devuelto y de qué forma y esperaba hoy que usted nos diese cuenta de eso también pero parece que se le ha olvidado también, ¿nos va a dejar para otro pleno? Viene mintiendo y eso es una mentira, tan gorda o tan pequeña como la que se puede hacer en otros momentos. Señora Alcaldesa, ¿nos va a decir ya hoy qué es lo que ha pasado con eso?

- 25 -

Código Seguro de verificación: /JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ADRIANA FERNANDEZ PEREZ-OLIVARES	FECHA	22/04/2013	
ID. FIRMA	172.26.2.50	/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==	PÁGINA	25/34



/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Se lo diré en el próximo pleno.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Nos lo dirá en el próximo pleno, el próximo pleno nos mentirá de nuevo. Lleva mintiéndonos ocho plenos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Siguiendo pregunta.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Señora secretaria, ¿me podría decir por qué no se ha llevado a cabo?

Interviene la Sra. Secretaria:
No.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
¿Es tan complicado el que una cantidad que han cobrado de forma indebida se devuelva? Si no me dan respuesta y creemos que tenemos que tomar acción la vamos a tomar, porque lo que no vamos a permitir es que ustedes os sigáis cachondeando como estáis cachondeando de este equipo de la oposición.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
Esa es la falta de respeto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
No, la falta de respeto es la tuya, que la llevas utilizando desde hace 6 años. No tengo más preguntas, lo único que deseo es que se nos conteste.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
No sé si la habrán cobrado pero no me extraña que hayan cobrado la de esta Navidad.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:
Perdona Miguel pero no hemos cobrado ninguna paga.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Código Seguro de verificación: /JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ADRIANA FERNANDEZ PEREZ-OLIVARES	FECHA	22/04/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==	PÁGINA 26/34





Ayuntamiento de Algarrobo

Que se diga cómo se ha devuelto y cuando y sino ya tomaremos nosotros las acciones que tengamos que tomar.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
Ya estás tardando.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
En el siguiente pleno.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
No tengo más preguntas por hoy.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:
Hasta ahora este Equipo de Gobierno es muy honrado, que lo sepa usted Don Miguel.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Yo no he puesto en cuestión la honradez, lo que pongo en cuestión es que la señora alcaldesa nos viene mintiendo desde hace 8 meses.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Yo no vengo mintiendo desde hace ocho meses, porque no son ni cinco, pero bueno. Siguiendo pregunta.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
Y se llamarás “de izquierdas”.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Venga, vamos a seguir, por favor.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Ha dicho que la clausula primera del convenio que se firma el 22 de mayo de 2003, hace referencia a que el Ayuntamiento tenía tres meses para iniciar la innovación, ¿cierto?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
No, estipulación primera.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Bueno, ¿podría decirme la fecha del pleno en el que se aprobó el convenio?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

- 27 -

Código Seguro de verificación: /JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ADRIANA FERNANDEZ PEREZ-OLIVARES	FECHA	22/04/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==	PÁGINA 27/34



/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==



Ayuntamiento de Algarrobo

Ahora se lo digo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Ese convenio que se firma tiene que ser ratificado por el pleno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Mientras lo busca la señora secretaria seguimos con las preguntas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Necesito la respuesta para poder continuar.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
26 de enero de 2004.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
¿Cómo pretende usted que en agosto de 2003 se inicie un procedimiento si ese convenio ni siquiera se había ratificado por el pleno?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si no es en agosto de 2003, en abril de 2004.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Me puede decir usted en que sesión plenaria se aprueba la innovación que posibilitaría el desarrollo de ese convenio?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
¿El qué?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
A ver, se hace un proyecto de innovación y modificación de las NN.SS., que es lo que había en esa estipulación primera del convenio, se hace una aprobación provisional de ese proyecto de innovación por modificación, en qué sesión plenaria se aprueba.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Se hace una modificación de elementos, se debería hacer una modificación de elementos que no se hace.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
En la propuesta de alcaldía pone que el proyecto de innovación por modificación de las NN.SS. se aprueba provisionalmente en sesión extraordinaria de pleno celebrada el 28 de octubre de 2005, en la primera página, cuarto párrafo.

- 28 -

Código Seguro de verificación: /JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ADRIANA FERNANDEZ PEREZ-OLIVARES	FECHA	22/04/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==	PÁGINA 28/34



/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Vale, ¿y la aprobación definitiva?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Está diciendo que no se había hecho, hecho estaba y se estaban siguiendo los trámites.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
No estaba finalizado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Porque después se da la opción de hacerlo por un PGOU.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
No, no, se da la opción no, ahí estás muy equivocado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Se decide, en vez de seguir haciéndolo por una modificación de innovación, incluirlo el PGOU porque, como he dicho antes, es una herramienta justa y equitativa, para todos igual.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
La misma justicia que una modificación de elementos, pero no está iniciada.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
No está iniciada porque se decide apostar por algo que contaba con el consenso, en teoría, de la mayoría de la gente. Por eso se incluye dentro de un PGOU, esa es la diferencia y por eso no hay un urbanismo a la carta, porque se hace de manera proyectada y organizada.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Claro, en 2003 firma un convenio para que eso sea urbanizable y después lo incluye en el PGOU, eso es conveniar antes con el particular para meterlo en el general, eso por supuesto. Pero aparte, esto se podía haber finalizado, la modificación por elementos no tenía que haberse dejado parada y haber continuado con el plan general.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Porque se decidió seguir por el plan general.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

- 29 -

Código Seguro de verificación: /JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ADRIANA FERNANDEZ PEREZ-OLIVARES	FECHA	22/04/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==	PÁGINA 29/34



/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==



Ayuntamiento de Algarrobo

Una mala decisión, porque con el plan general no salió adelante. Siguiendo pregunta.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

¿Me permite el portavoz del PP que le dirija una pregunta?

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Sí.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

¿Ha sido en algún momento el PP convocado a alguna reunión o alguna mesa de negociación para el presupuesto de 2013?

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

No.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. M^a Pilar Díaz:

Por el tema del presupuesto no.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Es que luego resulta que mentimos nosotros cuando decimos que no se nos ha convocado nunca a ninguna negociación. Si ha convocado a sido al PP a nosotros no.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

¿Podría decirme, por favor, los motivos por los que el resto de mis compañeros y concejales no acudieron al pleno del lunes pasado?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Yo? Tendrán que decirlo ellos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

No sé, de las palabras que usted dijo públicamente en este salón de plenos hace una semana, dijo afirmar que las motivaciones que habían llevado a la ausencia de los miembros del PSOE en este pleno no le merecían, no sé si dijo ningún respeto o no eran suficiente para no haber venido. Entonces, quiero que me diga ahora, uno por uno los motivos por los que mis compañeros no acudieron a ese pleno porque, por lo que dijo, usted conoce esos motivos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Yo no conozco los motivos de todos y siempre he dicho que, por supuesto, respetables todos, el que sea aunque sea rascarse la barriga en el sofá. Sí dije que alguno estaba en la Semana Santa de otros municipios.

- 30 -

Código Seguro de verificación: /JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ADRIANA FERNANDEZ PEREZ-OLIVARES	FECHA	22/04/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==	PÁGINA 30/34



/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
¿Quién?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No tengo que comentar y decir quién Alberto, pero tenemos una responsabilidad con el Ayuntamiento y con nuestros vecinos y todos dejamos muchos temas detrás para poder atender a las responsabilidades y que no compartía, respetables por supuesto, siempre, cada uno hace lo que quiere con su tiempo. Ahora que por encima debe de estar la responsabilidad, para mí sí. Que cada uno haga lo que vea.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Pues como bien ha dicho su portavoz, esto no es ningún juicio y por eso le ruego que sea la última vez que usted o algún miembro de su Equipo de Gobierno emite juicios de valor alguno sobre el motivo por el que algún concejal del grupo municipal socialista acude o no acude a una sesión plenaria, porque no es la primera vez que ocurre.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Lo mismo que tú haces sobre mi persona.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Porque ya un compañero del partido popular sufrió las mismas acusaciones por parte de su portavoz, y yo no sé el partido popular pero yo, como portavoz del partido socialista, no se lo voy a consentir ni a usted ni a ninguno de su grupo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Yo tampoco consiento que digas lo que dijiste en el anterior pleno sobre mi persona.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Lo ha demostrado hoy.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No he demostrado absolutamente nada y hablar en esos términos de una persona me parece vamos, no tengo ni calificativos y mientras sigáis haciendo juicios de valor sobre mi persona de ese tipo, yo no entro en ese juego pero ese juicio de valor que hice en ese momento sí lo considero oportuno porque, de algún modo tengo que justificar vuestra actitud, sino no entro en esas cosas porque no me gusta, pero cuando vosotros entráis en esos aspectos, me obligáis a explicarle a los vecinos las cosas. Siguiendo pregunta.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

- 31 -

Código Seguro de verificación: /JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ADRIANA FERNANDEZ PEREZ-OLIVARES	FECHA	22/04/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==	PÁGINA 31/34



/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==



Ayuntamiento de Algarrobo

¿Sigues manteniendo que la convocatoria de este pleno, hoy atiende a la buena bondad y a las muestras de amabilidad con el grupo municipal socialista? Lo ha convocado por eso o porque así correspondía y así se aprobó en una sesión plenaria.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Igual que los plenos anteriores que hemos hecho, porque hemos cambiado convocatorias cuando ha caído en días que no se ha podido celebrar, porque ha habido cosas como ha podido ser un pregón de feria, etc., se han cambiado y no se ha puesto el día siguiente hábil como dice porque se ha decidido poner otro día y eso hasta ahora, en seis años que llevó aquí, se ha hecho sin ningún problema. Ahora, cuando a vosotros ha llegado el día en el que no os ha convenido pues ya no vale.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Otra pregunta, cuando se ha hecho, ¿se ha hecho con el consenso de todos?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Con el consenso de la mayoría porque, por ejemplo a ese pleno Jesús no podía acudir pero aún así, como había que intentar que estuviéramos casi todos pues se hizo el esfuerzo.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. M^a Pilar Díaz:

Nosotros hubiéramos preferido incluso antes, el viernes o el sábado por la mañana, antes que el lunes.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Voy a leer una conversación y me va a decir usted si es cierta o no es cierta:

“Natacha: Buenas tardes, como el pleno este mes cae en Jueves Santo, la idea es pasarlo al lunes 25 a las 8 de la tarde. Díselo a tus compañeros y me cuentas.

Alberto: Ok, en cuanto sepa algo te cuento.

(Tres días después)

Alberto: Hola Natacha, he estado consultando la fecha del pleno con mi grupo y nos es imposible el lunes, ni martes ni miércoles, ¿El lunes después de la Semana Santa no es posible? Es la fecha en la que todos podemos.

Natacha: No puede ser, pues tenemos hasta el día 30 para aprobar la adhesión a un convenio de la federación de municipios y la SGAE.

Alberto: ¿El PP que piensa? Lo he hablado con mi grupo y hablan de hacerlo el sábado por la mañana.

Natacha: Al PP le parece bien el lunes, el sábado puede que no le venga bien a alguno de los concejales, ¿qué problema podéis tener el lunes?”

- 32 -

Código Seguro de verificación: /JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ADRIANA FERNANDEZ PEREZ-OLIVARES	FECHA	22/04/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==	PÁGINA 32/34



/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==



Ayuntamiento de Algarrobo

No me da explicaciones de por qué puede que no le venga bien el sábado pero me pide a mí explicaciones de por qué nosotros no podemos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

En ese momento estamos conversando, como entenderás no conozco sus motivos, pienso que va a haber más problemas y te pregunto porque después te digo que si se puede cambiar de hora.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Continúo y le respondo, porque quiero leer la conversación completa y ha leído lo que le ha interesado.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

De verdad, esto me parece, no sé, hazme la pregunta Alberto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Quiero que la gente tenga la noción completa de la conversación, es que después de yo decirte el lunes después de Semana Santa, el sábado antes del Domingo de Resurrección e incluso el miércoles, que era el día más cercano, tres opciones y me dice que no. La conversación empieza planteándome una fecha y se acaba con la misma fecha, ¿qué negociación hay ahí? Hemos dado dos opciones.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pero lo que tú dices no sirve, el día 1, hoy, no sirve.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

¿Y el miércoles?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Tampoco porque el PP no estaba.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

¿Esa es la respuesta que me das aquí de por qué el miércoles no puede?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Alberto estamos conversando y no tengo por qué entrar en por qué un concejal del PP no puede venir, o dos, perdona y se intentó buscar el consenso. Vamos a ir a la siguiente pregunta Alberto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Código Seguro de verificación: /JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ADRIANA FERNANDEZ PEREZ-OLIVARES	FECHA	22/04/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==	PÁGINA 33/34



/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==



Ayuntamiento de Algarrobo

Voy a hacer otra pregunta, entonces no le parece de responsabilidad la supuesta, porque no tiene la certeza, asistencia de un compañero del PSOE a una procesión, que no sé base a qué, se supone que lo sabe, lo habrá visto.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Tú me lo dices ahí, no soy adivina.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Pongamos que el motivo es cierto.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Alberto, yo creo que ya está bien, has hecho 20 preguntas sobre el tema. El tema lo dejamos, que ya hemos hablado suficiente de lo mismo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Pero vamos a ver, que una persona en teoría acuda...

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Alberto, que son muy respetables los motivos de todos, pero ya está.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
No pueden ser tan respetables cuando públicamente los pone en cuestión.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Porque tú públicamente me ninguneas completamente, sino yo no hubiera entrado en decir absolutamente nada porque a nadie le interesa absolutamente nada de los concejales pero, después de lo que tú leíste ahí y además me costó decirlo, no te creas, me costó. ¿Hay más preguntas?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Si no me ha dejado hacer más preguntas, no hay más preguntas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
¿Hay algún ruego? Como no hay, damos por finalizada la sesión plenaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las veintiuna horas cincuenta minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.

- 34 -

Código Seguro de verificación: /JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ADRIANA FERNANDEZ PEREZ-OLIVARES	FECHA	22/04/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==	PÁGINA 34/34



/JVcR7G1n7mDyLOL+dNwbw==